

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 316 de la Ley Electoral en vigor en el Estado, en relación con los diversos 8 y 9, en sus respectivos incisos a) y b), del Reglamento Interior vigente de este organismo jurisdiccional, así como el Acuerdo General 01/2022, aprobado por el Pleno de este organismo jurisdiccional y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30-treinta de septiembre de 2022-dos mil veintidós, el suscrito Magistrado Presidente del H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, Maestro **Jesús Eduardo Bautista Peña**, doy a conocer que en razón de ser un asunto de **URGENTE RESOLUCIÓN**, **se agrega** a la lista de los asuntos que serán ventilados y resueltos en audiencia pública que tendrá verificativo en el recinto de este órgano de justicia, a partir de las **14:00-catorce horas de este día 11-once de abril de 2024-dos mil veinticuatro, el siguiente:**

No.	Expediente	Parte Actora	Autoridad Responsable o Parte Denunciada	Ponencia
1	JE-35/2024	Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y otra	Magistrada en funciones Yuridia García Jaime

Lo que hago del conocimiento público para que surta los efectos legales a que hubiere lugar, a las 11:15-once horas con quince minutos del día de hoy, en que queda fijada la presente cédula en los estrados de este H. Tribunal. - DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, a 11-once de abril de 2024-dos mil veinticuatro

**EL C. MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**RÚBRICA
MTRO. JESÚS EDUARDO BAUTISTA PEÑA**